

Los psicólogos advierten de los riesgos de la guerra para la salud mental y solicitan el alto el fuego en Gaza

La organización **Psychologists for Social Responsibility** (PsySR, “Psicólogos para la Responsabilidad Social”, ver web: <http://psysr.org/>) es una asociación internacional independiente, no gubernamental, que aplica el conocimiento psicológico para el desarrollo de culturas basadas en la paz y la justicia. Compuesta por psicólogos, estudiantes, y profesionales que trabajan en el área de la justicia social, PsySR se dedica, desde hace 25 años, a la producción de proyectos y recursos basados en aproximaciones innovadoras, no violentas y participativas, para abordar problemas actuales de interés social (resolución de conflictos, discriminación, violencia global, ayuda humani-

taria, niños en riesgo, cambio climático, etc.). Entre sus numerosos proyectos, este año la organización está especialmente volcada en cuatro líneas de actuación: la eliminación de la tortura, la promoción de espacios de paz y reconciliación, la evaluación de las dimensiones psicológicas del cambio climático y el desarrollo de una educación para la paz.

A los pocos días de la crisis de Gaza, la organización difundió el siguiente comunicado, solicitando, en nombre de los psicólogos de la PsySR *“el cese inmediato de la ofensiva militar en Gaza; el respeto por los acuerdos internacionales; el respeto por las convenciones de los derechos humanos; la protección de la población civil; el cese del bombardeo de las ciudades israelíes; y la asunción de responsabilidades sobre el sufrimiento humano”*. Nótese que las cifras contenidas en el texto no coinciden con las cifras ofrecidas al final de los bombardeos, debido a que se ha mantenido el texto tal cual se hizo llegar en esas fechas.

Psychologists for Social Responsibility

El ejército israelí continúa la operación militar “Plomo Fundido” y la guerra contra los palestinos en la Franja de Gaza. Los cazas F-16 del ejército aéreo israelí arrojaron 100 bombas durante la primera jornada y actualmente tienen lugar entre 40 y 60 ataques militares en un área de 360 km², donde viven un millón y medio de personas. Israel ha destruido la mayoría de los ministerios palestinos, una universidad, seis mezquitas, numerosas instalaciones civiles y estatales, hospitales y casas de civiles. Las muertes se aproximan a las 400 y hay más de mil palestinos gravemente heridos. Es obvio que la solución militar no es efectiva, ya que la población del sur de Israel sigue siendo objetivo de los cohetes de Hamas. La ofensiva militar de Israel debería parar inmediatamente y ambas partes deberían alcanzar un alto el fuego.

Como psicólogos conocemos las heridas, el odio y la desesperanza que resulta de las injusticias y los asesinatos. No existe justificación política a las acciones militares por parte de ninguno de los bandos.

Israel ha mantenido un completo asedio de Gaza durante los últimos 18 meses. Los suministros médicos en los hospitales están agotados y el bloqueo impide que los médicos y el resto del personal sanitario puedan llevar a cabo sus tareas básicas de salvar vidas humanas. El bombardeo de la infraestructura ha dejado a la mayor parte de la Franja de Gaza sin energía ni agua. La ofensiva militar ha causado de este modo ya una catástrofe humana de la cual nosotros, la comunidad internacional, también somos responsables.

Como trabajadores de la salud mental, es nuestra responsabilidad social cuidar del bienestar psicológico y del sano desarrollo de la población infantil. Debemos, por tanto, advertir que la exposición de la población general a una situación de estrés traumática extrema puede dar lugar a una gran catástrofe de salud pública, incluyendo el aumento de enfermedades somáticas y estrés psicológico.

Queremos expresar nuestra solidaridad con los colegas en Gaza que están haciendo todo lo posible por ayudar a sus conciudadanos expuestos a esta grave catástrofe, masacre y destrucción humanas. Igualmente queremos ofrecer nuestro apoyo a los activistas humanitarios de Israel y a los profesionales que defienden los principios morales en tiempos de reglamento militar de emergencia.

Sabemos que el bombardeo israelí ha destruido también la infraestructura en salud mental, incluido el Programa de Salud Mental de la Comunidad de Gaza (Gaza Community Mental Health Program, GCMHP). Esto es sumamente lamentable en momentos en los que se hace necesario cualquier esfuerzo para proteger a las familias y a los niños, y en los que es crucial el mantenimiento de la protección de la salud mental. Los profesionales del programa GCMHP están dedicados a prevenir los problemas de salud mental en niveles comunitarios, aliviar el estrés agudo y mantener la esperanza y la dignidad humanas.

Reclamamos a nuestros gobiernos de la comunidad internacional a que ejerzan presión para que Israel cese los asesinatos masivos en Gaza y la destrucción de las propiedades e infraestructuras. Hasta que no se asegure esto, la violencia inmediata no finalizará ni podrá asegurarse una paz más duradera.

Exigimos una acción internacional sólida que garantice la protección de los civiles de ambos bandos. Se trata de una condición previa para poder alcanzar una reconciliación y paz verdaderas.

Como profesionales de la salud mental recordamos que la devastación militar de objetivos de población civil constituye un claro riesgo para la salud mental de los niños, tanto de las poblaciones palestinas como israelíes. Se les debe ofrecer la oportunidad de recuperarse y desarrollarse como seres humanos.

Enero, 2009



Superando el desconocimiento y la desinformación sobre la enfermedad mental

El 80% de los madrileños considera que las ayudas prestadas por la Administración para los problemas de salud mental y para las personas que los padecen, son insuficientes. Esta es una de las conclusiones de una encuesta realizada a 2.406 madrileños el pasado mes de septiembre, que se ha dado a conocer en diversos medios de comunicación sanitarios, tales como AzPrensa.

El estudio se enmarca dentro de la “III Campaña de Concienciación Social sobre Enfermedad Mental” organizada por la Fundación AstraZéneca, y tiene por objetivo evaluar las creencias, actitudes y conocimiento de la población general acerca de la enfermedad mental, para analizar y combatir el estigma social asociado a estas patologías.

Según los datos que se desprenden de dicha encuesta, el 64% de las personas entrevistadas conoce a alguien que padece algún tipo de enfermedad mental, siendo los trastornos más nombrados la esquizofrenia y el trastorno bipolar. La mayor parte de los entrevistados (86%) supo nombrar algún problema de salud mental.

Las campañas de concienciación han dado lugar a importantes avances acerca del conocimiento de estas enfermedades. Así, el 65% de los encuestados acertó al considerar que la esquizofrenia y el trastorno bipolar duran toda la vida, y un elevado porcentaje señaló, de manera correcta, que la enfermedad mental puede controlarse con un tratamiento adecuado y que la adherencia al tratamiento es fundamental en este grupo de pacientes (90% y 93% de la muestra respectivamente).

En líneas generales, los datos obtenidos de la encuesta reflejan una mayor concienciación social de los ciudadanos acerca de los trastornos mentales, en comparación con la anterior campaña realizada por la Fundación AstraZéneca. No obstante, todavía un porcentaje significativo muestra un desconocimiento absoluto de los problemas de salud mental

(concretamente, el 14% fue incapaz de nombrar algún tipo de enfermedad mental), o un conocimiento deficiente acerca de las características y naturaleza de alguna de estas patologías. Prueba de ello es que el 40% de los encuestados, aunque nombraron el trastorno bipolar, reconocieron no saber en qué consiste dicha enfermedad.

Lo que sí parecen reconocer la mayor parte de los encuestados (en concreto, el 63%) son las dificultades de integración social que presenta este colectivo, derivadas, entre otros factores, de la escasez de ayudas por parte de la Administración. Así, el 80% de los entrevistados considera que las ayudas para estos enfermos son insuficientes -cuestión que viene denunciando el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP), a la luz de los informes de la Organización Mundial de la Salud (“Proyecto Atlas-2005” y “Policies and practices for mental health in Europe”) y de la Asociación Española de Neuropsiquiatría (“El observatorio de salud mental: análisis de los recursos de salud mental en España”).

Por otro lado, los datos obtenidos en el estudio reflejaron actitudes de discriminación que todavía están presentes en la sociedad. El 21% de los participantes reconocen que les resultaría embarazoso dar a conocer que un miembro de su familia sufre una enfermedad mental y un 10% manifiesta cierto rechazo a compartir su lugar de trabajo o estudio con una persona en tratamiento por un problema de salud mental, lo que evidencia los problemas de estigmatización a los que aún tienen que hacer frente este colectivo de pacientes.

De esta manera, el estudio remarca la importancia de las campañas de sensibilización sobre la enfermedad mental y señala algunas de las líneas prioritarias de interés para futuras acciones, como la profundización en determinados trastornos más desconocidos (como el trastorno bipolar), la normalización de la enfermedad mental, la importancia de la integración laboral de estos pacientes, etc. La superación del estigma social es una de las prioridades de la actual Estrategia de Salud Mental-2007 del Ministerio de Sanidad y Consumo, ya que es la única vía para poder conseguir una integración plena de las personas aquejadas de enfermedad mental en nuestra sociedad y superar las barreras para su recuperación.



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA



Sesgo en la publicación de artículos científicos con resultados positivos

Un reciente estudio ha puesto en evidencia la existencia de una tendencia sesgada hacia la publicación de ensayos clínicos con resultados positivos tras la aplicación de un tratamiento farmacológico. De acuerdo a la investigación llevada a cabo por el Centro Cochrane en Oxford (Reino Unido), los estudios con resultados favorables fueron más propensos a su publicación en revistas científicas que aquellos con resultados negativos.

Los autores del estudio, que se publica en la base "The Cochrane Library", realizaron una revisión sistemática de 196 ensayos clínicos y evaluaron la cantidad de tiempo que habían requerido para su publicación final. Tras analizar los datos, encontraron que aquellos estudios con resultados positivos (estadísticamente significativos a favor de la hipótesis experimental) se publicaban en un periodo de 4 a 5 años. Sin embargo, los ensayos clínicos con resultados negativos o nulos (no significativos estadísticamente o estadísticamente significativos a favor de la hipótesis de control) se publicaban en menor cantidad y en un periodo más prolongado, de 6 a 8 años.

Los autores señalan las serias repercusiones que tiene para el avance científico y la atención sanitaria la publicación sesgada de resultados positivos. Tal y como se han hecho eco algunos medios de comunicación como Europa Press, Sally Hopeweell, coordinadora del estudio, señaló que a menos que se publiquen los descubrimientos positivos y negativos de los ensayos clínicos es imposible realizar una evaluación justa sobre la eficacia y la seguridad de un fármaco. Asimismo, los investigadores señalan la necesidad de

acordar un compromiso mundial para la divulgación de los resultados de estos trabajos.

La inclusión de los resultados de ensayos clínicos que no han llegado a ser publicados ha permitido obtener una información más completa acerca de la eficacia de determinados fármacos. En esta línea, se encuentra el estudio *Initial severity and antidepressant benefits: a meta-analysis of data submitted to the Food and Drug Administration*, del que Infocop informó el año pasado.

Los autores de esta investigación, liderada por **Irving Kirsch** de la Universidad de Hull, y publicada en la revista PLoS Medicine, lograron acceder a un conjunto completo de estudios sobre la eficacia de diversos antidepresivos de nueva generación, incluyendo trabajos publicados y no publicados. Tras realizar un meta-análisis de todos estos ensayos, observaron que en los pacientes con una depresión entre moderada y severa, la eficacia de los antidepresivos y el placebo era muy similar. En declaraciones a este medio, **Tania Huedo**, una

de las autoras de la investigación, señaló que estos resultados tenían importantes implicaciones, ya que algunos tratamientos alternativos a los fármacos, como la terapia cognitivo-conductual, podían tener la misma eficacia que el tratamiento químico, y al mismo tiempo, tener menos efectos adversos para el paciente y ser menos costosos para el sistema sanitario.

Gracias a la compilación de los resultados favorables y desfavorables tras la aplicación de determinados tratamientos, se ha conseguido tener una visión más objetiva de la verdadera eficacia de los mismos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) apoya y defiende esta línea de actuación, ya que se trata de la única manera de avanzar en el conocimiento científico, por lo que insta a la comunidad investigadora a compartir sus hallazgos independientemente de los resultados finales.

PUBLICIDAD

REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE

Co-editada por:
Universitat de les Illes Balears
Universitat Autònoma de Barcelona

Fundada en 1992 por la Federación Española de Asociaciones de Psicología del Deporte



Servei de Publicacions. Cas Jai.
Universitat de les Illes Balears
Carretera de Valldemossa, Km. 7,5
07122. Palma (Illes Balears)
www.rpd-online.com

Ramón Bayés y Helio Carpintero, doctores "honoris causa" por la UNED

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha otorgado el reconocimiento de doctores "honoris causa" a los psicólogos **Ramón Bayés** y **Helio Carpintero**, y la Medalla de Oro de la UNED a título póstumo a **José Luis Fernández Trespalacios**.

El acto, que tuvo lugar el pasado 22 de enero de 2009, estuvo presidido por el rector de la UNED, **Juan A. Gimeno**, acompañado por **Jesús Rodríguez Marín**, rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Ramón Bayés Sopena es Doctor en Filosofía y Letras (Sección de Psicología) y Diplomado en Psicología Clínica por la Universidad de Barcelona. Desde 1983 ha sido Catedrático de Psicología Básica en la Universidad Autónoma de Barcelona, siendo nombrado Profesor Emérito en 2002. También ha sido nombrado colegiado de honor por el Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña.

Desde mediados de los años 80, Bayés ha venido trabajando en el campo de los cuidados paliativos, psiconeuroinmunología, cáncer y SIDA. Ha sido miembro co-fundador de la Sociedad Catalano-Balear de Cuidados Paliativos (1989) y vicepresidente de la Sociedad Española Interdisciplinaria del SIDA. Además, es autor y co-

ordinador de varios libros, entre los que destacan: "Psicología del sufrimiento y de la muerte" (2001), "Intervención emocional en cuidados paliativos", "Ética y sedación al final de la vida" (2004) y "Dolor y sufrimiento en la práctica clínica" (2004).

Helio Carpintero, es catedrático de "Psicología Básica II-procesos cognitivos" en la facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Política, Doctor "honoris causa" por la Universidad de Valencia, y miembro de honor del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Su línea de investigación se ha centrado fundamentalmente en el desarrollo histórico de la Psicología. Posee numerosos trabajos publicados en revistas científicas y es autor de varios libros, como "Historia de la Psicología" y "Historia de la Psicología en España".

José Luis Fernández Trespalacios fue el primer decano de la Facultad de Psicología de la UNED y el creador del plan de estudios de Psicología, uno de los planes pioneros en España. Hace 25 años, la UNED fue la segunda universidad española que dispuso de una Facultad de Psicología.



NORMAS PARA LA PUBLICIDAD EN LAS PUBLICACIONES DEL CONSEJO GENERAL DE COP

La Junta de Gobierno del COP ha tomado la decisión de acomodar, de forma más efectiva, el contenido de la publicidad que se inserta en sus publicaciones con los principios que respalda públicamente en torno a la defensa de la Psicología como ciencia y profesión.

La publicidad que se inserte en los medios de comunicación del COP se atenderá, en todos los casos, a los principios éticos, de decoro y de defensa de la Psicología como ciencia y profesión que son exigibles a una organización como el COP.

En este sentido, y desde hace ya bastante tiempo, la Organización Colegial ha venido manteniendo, en diversos foros tanto oficiales como profesionales, que la formación post-grado, referida explícitamente a algún ámbito de la Psicología, debería estar encaminada únicamente a psicólogos. Así mismo, el COP, en su calidad de miembro de la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), está comprometido con el desarrollo del Certificado de Acreditación para Psicólogos Especialistas en Psicoterapia, y los principios que lo sustentan, siendo uno de los más relevantes, la consideración de que la formación especializada en Psicoterapia debe estar ligada a una formación básica en Psicología, y articulada en torno a unos criterios exigentes de calidad.

En consecuencia, y con el ánimo de dar un mensaje claro y coherente a nuestros colegiados y a la sociedad en general, la publicidad de post-grado que se inserte en las publicaciones del COP deberá guardar las siguientes normas:

- 1 Cuando se inserte publicidad en alguna de las publicaciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación postgrado en algún campo de la Psicología, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos.
- 2 Cuando se inserte publicidad en alguna de sus publicaciones (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación en el campo de la Psicoterapia, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a médicos y psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos o médicos.
- 3 En ningún caso, los anuncios insertados en cualquier publicación colegial podrán incluir referencia alguna a acreditaciones concedidas por sociedades nacionales o internacionales que no hayan suscrito los correspondientes acuerdos de reconocimiento mutuo con la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos) o el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Se excluyen de esta norma las acreditaciones concedidas por organismos oficiales españoles.

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos



“Dignidad y Justicia para todos” tema del Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2008

Se estima que cerca del 10% de la población mundial, es decir, 650 millones de personas, tienen discapacidad. A pesar de que los derechos humanos son universales, este colectivo continúa enfrentándose a numerosas barreras que impiden su integración plena en la sociedad, viéndose obligados a vivir en situaciones de discriminación y marginalidad. De manera recurrente se les niegan derechos humanos básicos como el derecho a la participación en la vida política y pública.

Según los datos proporcionados por las Naciones Unidas, el 80% de las personas con discapacidad –más de 400 millones de personas- vive en países pobres, y existe una fuerte asociación entre discapacidad y pobreza. A modo de ejemplo, se estima que en los países industrializados entre el 50 y el 70% de las personas con discapacidad en edad de trabajar están desempleadas, alcanzando estas cifras el 80% y el 90% para el caso de los países en desarrollo. El derecho a la educación también es sistemáticamente violado. De acuerdo a la UNESCO, el 90% de los niños con discapacidad en los países en desarrollo no asiste a la escuela.

El pasado 3 de diciembre, se celebraba el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. La Organización de Naciones Unidas eligió como tema para el 2008 la “Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad: dignidad y justicia para todos”, coincidiendo con el 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El objetivo de este día es sensibilizar a la opinión pública sobre las cuestiones relacionadas con la discapacidad y movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de este colectivo, así como concienciar sobre las ventajas que se derivan de su integración en todos los aspectos de la vida social, política, económica y cultural.

El año 2008 ha supuesto un hito histórico en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, gracias a la firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (*Convention on the Rights of Persons with Disabilities, CRPD*) y de su Protocolo Opcional el pasado 3 de mayo 2008. Se trata de los primeros instrumentos legales vinculantes que fijan las obligaciones de los Estados Miembro de las Naciones Unidas para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Estos documentos suponen un avance en

el reconocimiento de este colectivo al adoptar por primera vez un enfoque “basado en los derechos” aplicado a la discapacidad, y diferenciándose así de los enfoques tradicionales basados en perspectivas médicas o sociales.

En líneas generales, la Convención garantiza que las personas con discapacidad disfruten de los mismos derechos que el resto de la población y que sean capaces de vivir sus vidas como ciudadanos de pleno derecho que pueden hacer valiosas contribuciones a la sociedad si se les brindan las mismas oportunidades. La Convención abarca derechos tales como la igualdad, la no-discriminación y la igualdad de reconocimiento ante la ley; la libertad y la seguridad de la persona; la accesibilidad, la movilidad personal y la vida independiente; el derecho a la salud, el trabajo y la educación; y la participación en la vida política y cultural.

Hasta la fecha, cerca de 136 países han firmado la Convención y 41 países la han ratificado. Por otra parte, 79 naciones han firmado su Protocolo Opcional, siendo ratificado por 25 países. En lo que respecta a España, nuestro país ha firmado y ratificado ambos documentos.

De esta manera, la Organización de las Naciones Unidas exige, por primera vez, llevar a cabo una modificación verdadera mediante una legislación eficaz y un cambio de actitud hacia las personas con discapacidad. “La dignidad y la justicia para todos” se han establecido como principios universales que, junto con la igualdad y la no-discriminación, han guiado el trabajo de las Naciones Unidas a lo largo de estos últimos 60 años, y que este año tienen especial aplicación para las personas con discapacidad.

NUEVO TÍTULO
Psicólogo Especialista
en Psicoterapia
www.cop.es/certificado

Instrumentos de evaluación psicológica del ajuste a la discapacidad visual

Diversos profesionales de la Psicología de la ONCE y del departamento de Psicología de la Universidad Rovira i Virgili, integrantes del “*Proyecto Tarragona*”, han elaborado una colección de instrumentos de evaluación psicológica del ajuste a la discapacidad visual, disponibles a través de la Web en su versión informática.

El objetivo principal del “*Proyecto Tarragona*” es poner a disposición de los profesionales de la Psicología instrumentos adecuados para evaluar el ajuste psicosocial de las personas que sufren un proceso de pérdida de visión. Para ello, este grupo de investigadores dedican sus esfuerzos a la construcción de escalas específicas, a la adaptación a la población española de aquellas existentes en otros idiomas y al estudio del proceso de ajuste desde una metodología científica.

Uno de sus logros más recientes es la publicación de la colección “*Instrumentos de Evaluación Psicológica del Ajuste a la Discapacidad Visual*”, resultado de un amplio proyecto de investigación iniciado en los años noventa y financiado por la ONCE a través de su programa de soporte a la investigación sobre ceguera y deficiencia visual del departamento de Servicios Sociales para Afiliados.

El equipo investigador ha integrado, por un lado, las herramientas técnicas de la psicometría (elaboración y análisis de tests psicológicos) y, por otro, el conocimiento clínico de los procesos por los que pasan las personas que acaban de perder la visión, lo que ha posibilitado el desarrollo de tres instrumentos que permiten evaluar el malestar psicológico asociado a la pérdida de visión y diseñar intervenciones para mejorar su adaptación, estableciendo objetivos terapéuticos relevantes.

A través de su página Web (www.proyectotarragona.es) es posible descargar las pruebas de evaluación psicológica elaboradas, entre las que se incluyen el “*Cuestionario Tarragona de Ansiedad para Ciegos*” (CTAC) (Pallero, Ferrando y Lorenzo, 2006), la adaptación española de la “*Escala de Ajuste de Nottingham*” (NAS) (Pallero, Ferrando, Díaz y Lorenzo, 2006) y la adaptación española de la “*Escala de ajuste a la pérdida visual relacionada con la edad*” (AVL) (Pallero, Ferrando, Díaz, Lorenzo y Marsal, 2006). Los tests se encuentran incluidos en una aplicación que facilita tanto su administración informatizada y su corrección automática, como la obtención de informes y la comparación de resultados en el caso de que se reali-

cen diversas administraciones a una misma persona. Esta aplicación informática ha sido diseñada por **Francisco Ceña**, psicólogo de la ONCE en Asturias, y es accesible también para su uso por profesionales de la Psicología con discapacidad visual. En la mejora de su accesibilidad ha intervenido también el Centro de Investigación y Desarrollo Tiflológico (CIDAT) de la ONCE.

La identificación precoz de las variables implicadas en el proceso de ajuste, facilitan el inicio de los programas terapéuticos y de rehabilitación, modulando el impacto limitador del déficit sobre la persona y reduciendo el grado de dependencia que la discapacidad puede crear.

La descarga de los materiales está restringida a los profesionales de la Psicología y de la salud mental que se hayan registrado previamente.

Descripción de los instrumentos:

- ✓ El “*Cuestionario Tarragona de Ansiedad para Ciegos*” (CTAC) es un instrumento que permite evaluar la posible ansiedad que pueden generar situaciones específicas en las que se pueden encontrar las personas que acaban de perder la visión. La ansiedad puede interferir en su calidad de vida y dificultar el seguimiento de los procesos de rehabilitación, tan necesarios para volver a llevar una vida normalizada. El CTAC fue desarrollado por Pallero, Ferrando y Lorenzo. En breve se dispondrá de una versión de formas paralelas de 17 ítems cada una.
- ✓ La “*Escala de Ajuste de Nottingham*” (NAS) de Allan Doods, proporciona una imagen en siete dimensiones sobre cómo la persona está viviendo el proceso de adaptación a su nueva situación derivada de la pérdida de visión. La versión española de esta prueba fue realizada por el mismo equipo anterior, con la incorporación de Miguel Díaz.
- ✓ La “*Escala de Ajuste a la Pérdida Visual Relacionada con la Edad*” (AVL) de A. Horowitz y J.P. Reinhardt, está diseñada para evaluar el ajuste a la discapacidad visual en personas de más de 60 años y presta especial atención al papel de la familia en este proceso adaptativo. El equipo, fue el mismo que el del NAS, con la incorporación de Delia Marsal. Actualmente se está realizando la adaptación de otra escala de las mismas autoras, la escala AVL-12.

El equipo investigador se encuentra integrado por **Pere Joan Ferrando** de la Universidad Rovira i Virgili (investigador principal); **Rafael Pallero** de la ONCE (coordinador); **Miguel Díaz** y **Francisco Ceña** de la ONCE y **Urbano Lorenzo** de la Universidad Rovira i Virgili.

Un paso más hacia la consolidación del tratamiento cognitivo-conductual

Como se ha venido informando en *Infocop*, actualmente se está produciendo un enorme cambio en el sistema de salud británico. La salud mental se ha convertido en una prioridad para este país, más concretamente, el facilitar el acceso a tratamiento psicológico a todas las personas con ansiedad y depresión que acuden a los servicios de Atención Primaria.

Desde que en mayo de 2007 el gobierno británico destinase más de 170 millones de libras (unos 189 millones de euros) para el programa *Improving Access to Psychological Therapies* (IAPT), se han puesto en marcha a lo largo de este país más de 48 centros encargados de facilitar terapia psicológica (Primary Care Trusts) y han sido tratadas más de 17.500 personas en tan sólo su primer año de funcionamiento.

No obstante, los esfuerzos por implementar estas mejoras van más allá de introducir psicólogos en los servicios de Atención Primaria. El ambicioso proyecto del sistema de salud británico contempla también el entrenamiento en técnicas cognitivo-conductuales de todos los psicólogos que se incorporen a través de este programa y la subvención de proyectos de investigación que aporten información para el desarrollo de este tipo de intervenciones psicológicas, con la finalidad de asegurar la calidad de la intervención y las buenas prácticas, siempre basadas en las recomendaciones del **Instituto Nacional para la Salud y la Excelencia Clínica** (National Institute for Health and Clinical Excellence, NICE). Así mismo, son importantes y novedosas sus propuestas para la prevención de problemas de salud mental y las campañas de sensibilización que se están poniendo en marcha tanto en centros educativos como en otros escenarios.

Así, no en vano, el pasado mes de octubre, la Organización Mundial de la Salud calificó los servicios de salud mental del Reino Unido como los mejores de Europa, haciendo especial alabanza de su programa de tratamiento basado en la comunidad y en los servicios preventivos.

En esta línea estratégica de actuación, el gobierno británico acaba de dar a conocer la puesta en marcha de tres importantes proyectos de investigación, destinados a aportar más y mejor

evidencia sobre la eficacia del tratamiento cognitivo-conductual para el manejo de la depresión en diferentes colectivos.

El primer proyecto, liderado por un equipo de la Universidad de Bristol, está analizando los efectos de la terapia cognitivo-conductual en pacientes con depresión que no han respondido al tratamiento farmacológico. A los participantes del estudio, que habían recibido antidepresivos durante al menos seis semanas sin observar mejoras en su sintomatología, se les ha ofrecido la posibilidad de continuar con el tratamiento farmacológico durante 12 meses, o combinarlo con una terapia cognitivo-conductual (una información más detallada sobre este estudio puede consultarse el siguiente enlace: <http://www.hta.ac.uk/1656>).

En una segunda investigación, realizada por la Universidad de Sheffield, se revisará la eficacia del tratamiento cognitivo-conductual para el manejo de la depresión postparto. Según la literatura existente, la depresión postparto afecta a una de cada diez mujeres, pero no existen evidencias científicas claras acerca de la opción de tratamiento psicológico más eficaz para el manejo de esta condición. Por este motivo, a través de este estudio se pondrá a prueba la eficacia del tratamiento cognitivo-conductual y de otras alternativas de tratamiento como la terapia conductual, la terapia cognitiva o la psicoeducación (más información disponible en: <http://www.hta.ac.uk/1663>).

Finalmente, un tercer estudio, llevado a cabo por la Universidad de Bath, evaluará la eficacia del tratamiento grupal cognitivo-conductual para la prevención de problemas de depresión en adolescentes de alto riesgo. La investigación pretende analizar la eficacia de un programa de prevención de la depresión en los centros escolares, que ya ha sido implementado con éxito en Australia (*Resourceful Adolescent Programme*, RAP), que incluye sesiones dirigidas por profesionales de la salud mental. Se estima que aproximadamente un 20% de los estudiantes se encuentran en situación de alto riesgo en el Reino Unido.

Para llevar a cabo el estudio, se evaluará a niños entre 13 y 16 años de más de diez centros escolares de diferentes regiones del país y, a través de un cuestionario de *screening*, se determinará su situación de riesgo para la depresión. Todos los niños serán asignados a diferentes modalidades de tratamiento: RAP, intervención placebo o tratamiento tradicional y programa de Educación Social y Salud Personal. Para conocer más detalles sobre este estudio se puede consultar el siguiente enlace: <http://www.hta.ac.uk/1667>.

Sin duda, la reforma del sistema sanitario público del Reino Unido va a suponer un importante impulso para el avance científico y la expansión del tratamiento cognitivo-conductual a nivel mundial, gracias a su compromiso por la implementación de terapias basadas en la evidencia.

Diario Médico premia a Conxita Tarruella por la Proposición no de Ley que garantiza la atención psicológica a los enfermos de cáncer y sus familiares por parte del SNS

Tal y como se recoge en una nota de prensa emitida por el partido político catalán **Convergència i Unió (CiU)**, el viernes 21 de noviembre de 2008, la portavoz de la Comisión de Sanidad y Consumo en el Congreso de los Diputados, **Conxita Tarruella**, fue galardonada por **Diario Médico** con el premio *Mejores Ideas 2008*, por la iniciativa parlamentaria llevada a cabo, meses atrás, en la que se proponía e instaba al gobierno a garantizar la atención psicológica a los enfermos de cáncer en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

En una entrevista concedida a *Infocop*, semanas antes de la aprobación de esta Proposición no de Ley en el Congreso el pasado mes de octubre, la actual portavoz

de esta Comisión justificaba la obligación del Gobierno de garantizar este servicio dentro del SNS, aludiendo a que *“la atención psicológica debe ser un derecho para estas personas”*. Así, **Tarruella** comentaba a nuestros lectores y lectoras que *“lo que pretendemos con esta iniciativa, al menos inicialmente, es que en el SNS se garanticen unos mínimos de atención psicológica. Si bien es cierto que en algunas Comunidades Autónomas ya se ofrece atención de este tipo, no es una práctica extendida por igual en toda España. Una vez que se garanticen estos mínimos a los que me estoy refiriendo, cada Comunidad Autónoma, dentro de sus competencias, podrá ampliar, complementar y gestionar los servicios como buenamente lo consideren; pero la idea es que se puedan garantizar, como digo, unos mínimos de atención”*.

Con este galardón, concedido en esta ocasión por un medio de comunicación sanitario, no sólo se reconoce la labor política de Tarruella sino que se reafirma, una vez más, la pertinencia del abordaje psicológico en un sinnúmero de enfermedades, así como la necesaria inclusión de una manera generalizada del tratamiento psicológico en el SNS para poder garantizar una atención con los máximos niveles posibles de calidad.

Actualización anual de la evidencia científica sobre depresión

La base de datos *Mental Health Specialist Library*, que forma parte del banco de datos virtual *National Library for Health (NLH)* del Reino Unido, ha dado a conocer la evidencia científica actualizada disponible para la depresión. Mediante la revisión exhaustiva de las bases de datos EMBASE, PsyINFO, CINAHL y MEDLINE ha seleccionado las investigaciones de alta calidad (incluyendo meta-análisis y guías clínicas) relacionadas con la investigación sobre depresión, y publicadas entre enero de 2007 y finales de agosto de 2008.

La información ha sido organizada en diferentes categorías y se encuentra disponible de manera gratuita para que se puedan consultar todas las novedades fiables y relevantes de manera rápida y cómoda.

Los contenidos en los que se divide esta actualización de

datos sobre depresión son:

1. Incidencia y prevalencia.
2. Diagnóstico.
3. Tratamientos:
 - ✓ Tratamientos farmacológicos.
 - ✓ Tratamientos psicológicos.
 - ✓ Tratamientos complementarios y alternativos.
 - ✓ Otros tratamientos.
4. Poblaciones.

La base de datos *Mental Health Specialist Library*, a través de estas compilaciones de datos sobre diferentes tópicos de salud (esquizofrenia, suicidio, etc.) que publica anualmente, pretende facilitar la expansión del conocimiento científico, basándose en investigaciones fiables y de calidad.

Todas las personas interesadas en la consulta de esta información pueden hacerlo en el siguiente enlace:

<http://www.library.nhs.uk/mentalHealth/Page.aspx?page-name=DEPRESSION>